



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE DE CUCUTA**

Aprobación Oficial Resolución No. 2194 del 06 de septiembre de 2016  
DANE 154001004716 NIT 807.007.504-1



*“Calidad y Convivencia, Pilares de la Excelencia”*

**INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS PARA EL MANTENIMIENTO DE  
CANDADOS Y DUPLICADOS DE LLAVES PARA LA INSTITUCIÓN  
EDUCATIVA.**

**LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO SAN JOSE DE CUCUTA**, del municipio de San José de Cúcuta a través de la Pagaduría, invita a todas las personas naturales y/o jurídicas para que dentro del marco del artículo 17 del Decreto 4791 de 2008, artículo 13 de la ley 715 de 2001, el decreto 4807 de 2011, el decreto 2516 de 2011 y a la reglamentación de la contratación de esta Institución Educativa, presente ofertas para contratar:

**OBJETO A CONTRATAR:**

DESCRIPCION
Mantenimiento de candados sede principal y sedes
Duplicados de llaves sede principal y sedes

**REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES:** Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo así:

- Copia del documento de identidad del Representante Legal de la empresa
- Copia Certificado de Existencia de la Cámara de Comercio
- Copia del RUT
- Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional.

**PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO:** Con base en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de 2.021 el presupuesto oficial. Los cuales se cancelarán bajo el rubro presupuestal **2.1.2.1.2.1 MATERIALES Y SUMINISTROS**

**PLAZO:** 10 días hábiles.

**GARANTIAS:** **EL CONTRATISTA** otorgara garantía única a favor de la **INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO SAN JOSE DE CUCUTA**, en lo referente al cumplimiento de las obligaciones conformidad con los riesgos vigentes y valores que seguidamente se indican: **DE CUMPLIMIENTO:** Igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual a la del plazo del contrato y tres (3) meses más. **PARAGRAFO.** Sera responsabilidad del **EL CONTRATISTA** velar por la seguridad y protección del personal a su cargo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE CUCUTA**

Aprobación Oficial Resolución No. 2194 del 06 de septiembre de 2016  
DANE 154001004716 NIT 807.007.504-1



*“Calidad y Convivencia, Pilares de la Excelencia”*

**FORMA DE PAGO:** El valor del contrato se cancelará contra entrega, una vez se entreguen los bienes y/o servicio previo recibo a satisfacción y certificación por parte del supervisor del contrato.

**CAUSALES DE RECHAZO:**

- a. Cuando la propuesta supere el valor del presupuesto oficial, no reúna las condiciones mínimas exigidas o sea presentada con extemporaneidad a los plazos establecidos para este proceso
- b. Cuando el proponente en forma individual o conjunta no acredite hasta el momento previo a la adjudicación, o no subsane en debida forma los aspectos que puedan subsanarse
- c. Cuando se compruebe que el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Ley.
- d. Cuando para este mismo proceso se presentan varias propuestas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, o cuando la misma persona forme parte de dos o más consorcios o uniones temporales
- e. Cuando existan varias ofertas hechas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
- f. Cuando el proponente no presente propuesta económica.
- g. Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado por la Institución, sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho.

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** En el Municipio de San José de Cúcuta, en las instalaciones del oferente.

**FACTORES DE SELECCIÓN:** La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad.

**LUGAR Y FECHA DE ENTREGA:** La propuesta económica que presenten, deberá especificar con claridad si el servicio es gravado o exento de IVA y debe hacerse allegar a la Portería de esta Institución Educativa, en los horarios de 7 a.m. a 2:00 p.m. hasta el 04 de junio de 2.021, a las 02:00 p.m. que se cierra la invitación.

La presente invitación se emite y publica el 02 de junio de 2.021.

**JOSE JOAQUIN MARTÍNEZ LOZANO**  
**RECTOR**